

Buenos Aires, a 29 de Abril de 1930 reunidos en acuerdo extraordinario el Señor Ministro Decano de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, Doctor don José Piguerra Alcorta, y los señores Ministros, doctores don Roberto Pettito, don Ricardo Guido Cavalle y don Antonio Laguna, dijeron:

Que habiendo fallecido el secretario de la Corte Suprema Doctor Eduardo M. Lavallia, y al objeto de honrar la memoria de este distinguido funcionario que por espacio de mas de veintiseis años ha desempeñado con inteligencia, honradez, ilustración y consagración austerá el delicado empleo que le estaba confiado, debían acordar y acordaron:

1.º.- Asistir en corporación a la inhumación de sus restos, debiendo igualmente concurrir todos los empleados de la secretaría; 2.º.- Enviar una corona destinada a su sepulcro; 3.º.- Dirigir a la familia una carta de pésame.

Así lo acordaron, mandando se registrase en el libro correspondiente y se publicase, por ante g.º.

J. Piguerra Alcorta

Roberto Pettito

Ricardo Cavalle

Antonio Laguna

Roberto Pettito
Secretario